

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A:

S-02678-2025 - Asistencia Técnica y CSS en obras adecuación cubiertas Edificio A TORRESPAÑA

1. ASISTENCIA A VISITA Y PROPUESTAS PRESENTADAS

Las siguientes empresas, relacionadas en orden alfabético, han presentado sus propuestas al Expediente de referencia:

ARGOS ATENEA S.L.

2. CRITERIOS TÉCNICOS

El apartado 3 del Pliego de Condiciones Técnicas se establece el siguiente contenido de la Propuesta técnica:

La propuesta técnica se redactará de forma clara, detallada y concisa, su contenido y orden deberá atenerse a lo descrito en los siguientes puntos y será evaluada de acuerdo con lo estipulado en el punto 11º del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas.

3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B)

Se deberá entregar una memoria en la que se describa el procedimiento de los trabajos a desarrollar, la metodología propuesta, el detalle de actuaciones en cada visita y cualquier aspecto a valorar en los criterios de valoración sujetos a juicio de valor.

3. ANALISIS

Examinada la documentación aportada, seguidamente se presenta en forma de cuadro el análisis del cumplimiento individualizado de las ofertas de cada lote al que se presenta:

OFERTAS	Presenta Descripción detallada de la infraestructura de la empresa y medios personales	Presenta Propuesta de desarrollo del contrato
ARGOS ATENEA S.L.	SI	SI

4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Acorde al Pliego de condiciones generales, los criterios de valoración técnica tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas. Se asignan 20 puntos a la calidad de la solución técnica propuesta por la mejora de distintas condiciones del Pliego Técnico que son de especial interés para CRTVE, siguiendo los siguientes criterios:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
11.1 Criterios de valoración sujetos a juicios de valor: (Sobre B)	20	
Calidad de la solución técnica propuesta. Memoria de los trabajos a ejecutar	0-20	
Se valorará con hasta 10 puntos la descripción detallada de la infraestructura de la empresa que se destinaría a la ejecución del contrato y del equipo de trabajo destinado a la ejecución del contrato. Esta descripción no incluirá ningún detalle sobre el equipo que sea objeto de valoración en sobre C Criterios de valoración automática (ni experiencia ni número de obras similares al objeto del contrato).	10	
Se valorará con hasta 10 puntos la propuesta de desarrollo del contrato a través de la memoria explicativa presentada por el licitador en relación con el procedimiento a seguir en cada actuación, que recoja como mínimo lo especificado en el pliego de condiciones técnicas.	10	

Acorde a dichos criterios de valoración la puntuación según criterios objetivos serían los siguientes:

	PUNTUACIÓN
ARGOS ATENEA S.L.	16

Se destaca a continuación aquellos aspectos más significativos tenidos en cuenta para aplicar esta puntuación.

ARGOS ATENEA. SL:

Descripción detallada:

Se presenta una descripción del equipo de trabajo destinado a la ejecución del contrato.

No se describe nada de la infraestructura de la empresa salvo los medios personales.

Se valora su larga trayectoria profesional, 29 años dedicados a las Direcciones de Obra y Coordinaciones de Seguridad y Salud.

Se valora que la empresa disponga de un equipo multidisciplinar y su colaboración con ingenieros externos para cubrir las necesidades que puedan darse durante los trabajos.

Se puntúa con un total de 6 puntos

Propuesta de desarrollo:

Se presenta el procedimiento a seguir en cada actuación y la propuesta de desarrollo del contrato.

Se valoran las principales líneas de trabajo para garantizar la calidad del servicio de Dirección de Obra y CSS:

- Estudio hasta disponer de un profundo conocimiento de las disposiciones técnicas y económicas definidas en la licitación que rija la adjudicación de la obra (disposiciones técnicas de partida).

- Control de materiales, que han de ser expresamente aprobados antes de su empleo en obra, en base al análisis de las fichas técnicas requeridas al contratista.
- Control de recepción de materiales en obra y de su correspondencia con los previamente aprobados, en base a certificados de suministro, albaranes, etiquetado y marcado CE, etc., que se requerirán al contratista.
- Control del seguimiento en obra de las disposiciones constructivas ejecutadas, para asegurar su correspondencia con las disposiciones técnicas de partida.
- Modo de ejecución de los trabajos con arreglo a las especificaciones de proyecto (o contenidas en la licitación que rija la adjudicación de la obra).
- Evaluación de la planificación de la obra que aporte el contratista y su correspondencia con los medios materiales y humanos que éste disponga en la obra.
- Seguimiento de plazos. Control de tiempos de ejecución y de los tiempos de suministro (con requerimiento al contratista de fechas de realización de los pedidos de material y plazos de suministro).
- Evaluación de la idoneidad de los medios auxiliares empleados en relación a la eficacia o rendimiento en la marcha de la obra, y a la seguridad de la obra.
- Seguimiento de costes, control económico de la obra, a fin de evitar desviaciones tanto de índole técnica como económica con respecto a las soluciones técnicas adoptadas y a su valoración económica.
- Agilidad en la definición de las variaciones (que resulten inevitables) con respecto a las disposiciones técnicas y económicas de partida.

Se puntúa con un total de 10 puntos

Puntuación Total: 16 puntos.